I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000196

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 21 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/144/2013; los Decretos Exentos N°202/1596/2012 y N°202/2502/2012; el Memorándum N°1000/980/2012 de la Dirección de Jurídica; el Acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Centésima Cuadragésima Primera Sesión de fecha 07 de noviembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1596/2012 se otorgó una subvención a la **CLUB DE ADULTO MAYOR "VALLE DE VIDA",** Personalidad Jurídica N°789-2009, cuyo convenio de subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/2502/2012.

El Acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2012.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación al Convenio de Subvención sancionado mediante Decreto Exento N°202/2502/2012, de fecha 14 de diciembre de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **Club de Adulto Mayor "VALLE DE VIDA"**, Personalidad Jurídica N°789-2009, representado por su presidente don **GUILLERMO VILLAGRA GAJARDO,** cédula de identidad N°4.685.603-1, mediante la cual las partes acuerdan modificar la **cláusula Tercera** del mismo, en el sentido de **cambiar el destino de la subvención, de tal manera de utilizarla en la instalación de reja, pavimentación de entrada y retiro de ligustrinas existentes en su sede social.**

2. La Modificación al Convenio de Subvención que en este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. En lo no modificado por esta Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del convenio de subvención original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000196

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Pagina Web